

20231400063231

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20231400063231

Fecha: 06 septiembre 2023

Bogotá D.C.,

Doctor (a)
CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CARRERA 6 # 12 – 62
gduque@funcionpublica.gov.co
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Respuesta Solicitud intervención para el cumplimiento lineamiento Circular Conjunta 100-006-2023: diligenciamiento formulario de formalización

Cordial saludo, Respetado Doctor;

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la circular 100-006-2023 del DAFP del 18 de julio del presente año, con asunto: “Avance en el Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad – vigencia 2023 – “Plan de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia de la Vida”, artículo 82”, en el cual, se solicita reportar el avance realizado durante el primer semestre de la vigencia fiscal que transcurre, en relación con el plan de formalización del empleo público y en atención a las funciones de las Oficinas de Control Interno, señaladas en la Ley 87 de 1993 artículo 12 literal e) “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*”, se procede a dar respuesta a la citada solicitud:

1. Verificar el diligenciamiento del formulario simplificado de formalización (10 preguntas), cuyas indicaciones y link de acceso quedaron establecidas en la circular 100-006-2023 del DAFP

Se pudo evidenciar que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, diligenció el formulario dispuesto por la Función Pública el día 31 de julio de 2023. Lo anterior de acuerdo con correo electrónico soporte y archivo con respuestas remitidas, donde se observa dicho cumplimiento.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, llevó a cabo la verificación de las preguntas establecidas en el formulario:

- a. Reporte del total de cargos provistos de la planta de personal sobre el total de los cargos sin proveer, entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de junio de 2023.

Para el 30 de junio de 2023, se reportaron 440 cargos provistos, verificando que la planta cuenta con un total de 488 cargos, existiendo 48 cargos en vacancia definitiva.

- b. Reporte de la ampliación de planta de personal en número de cargos, y porcentajes de provisión de los mismos, con corte a 30 de junio de 2023 (solo si aplica este criterio)

Se verifica que a corte 30 de junio de 2023, no se ha realizado ampliación de la planta de personal

- c. Reporte del avance de los estudios técnicos para la formalización de plantas de personal temporales y/o permanentes, requeridas para el cumplimiento de las finalidades públicas

Se reportó que, para el 30 de junio de 2023, se cuenta con un avance del 45%.

Se evidenció que esto corresponde a la construcción del documento denominado “*estudio técnico de estructuración IDEAM 2023 - Propuesta Cambio Organizacional*”, actualmente se encuentran en el 69% de avance, aclarando que se está trabajando para la creación de planta permanente.

Adicionalmente, la Secretaría General ha llevado a cabo mesas de trabajo con SINTRAIDEAM y AEROMET; acompañados por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General.

- d. Reporte del número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por el término de cuatro (4) meses y/o por un término mayor con corte a 30 junio de 2023, y su comparación con el número de contratos suscritos en la vigencia 2022.

Se reportó:

- Contratos con plazo menor o igual a 4 meses – 217
- Contratos con plazo mayor a 4 meses – 51
- Contratos de vigencia 2022 – 321

Se confrontó esta información con la Oficina Jurídica, donde se observa la coherencia de la misma y una disminución de 77 contratos.

- e. Reporte de la participación en los cursos de asesoría y acompañamiento – virtuales y/o presenciales – impartidos por el DAFP y la ESAP

Se evidencian listas de asistencia de reuniones con el DAFP del 05 de julio y 23 de agosto del presente año.

- f. Reporte del plan de acción para cumplir con el proyecto de formalización laboral durante la vigencia del segundo semestre de 2023.

Se adjunta cronograma.

2. Finalmente requiere que los jefes de las Oficinas de Control Interno, dentro del plan de auditoria y seguimiento – vigencia 2023 -, incluyan la evaluación y avance al cumplimiento del programa de formalización laboral.

Se informa que el seguimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se adjunta el citado documento.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: - Plan Anual de Auditorias 2023
- Cronograma

c.c. Juan Fernando Acosta Mirkow – Secretario General

Proyectó: Bibiana Lucía García Marín / Revisó: María Eugenia Patiño Jurado